



## **NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO.**

La Diputación Provincial de Alicante, para la consecución de los fines que por Ley tiene encomendados, desarrolla su trabajo en distintos edificios y dependencias, así como a través de sus organismos autónomos y Fundaciones.

En todos estos edificios y centros trabaja el personal funcionario, laboral y eventual que desarrolla las actividades administrativas que les son propias, así como los representantes políticos que conforman esta Institución Provincial. Además, al tratarse de edificios públicos, también se hace uso de estos edificios, por parte de la ciudadanía, en general, a la hora de realizar sus gestiones administrativas con la Administración, así como por los usuarios que utilizan los distintos servicios que se ofrecen.

En consecuencia, el presente contrato surge de la necesidad de garantizar las condiciones adecuadas de mantenimiento y conservación de las instalaciones de climatización y cámaras frigoríficas instaladas en los edificios y centros descritos en el pliego proyectado, ya que resulta imprescindible para el correcto funcionamiento de estos servicios y unidades administrativas, el mantenimiento de los mismos en un estado óptimo, de tal forma que se puedan desarrollar las funciones que tiene encomendadas esta Diputación Provincial, así como las Fundaciones y organismos autónomos anteriormente descritos, con total normalidad, en aras a garantizar, en última instancia, el buen funcionamiento de los servicios públicos.

El presente servicio tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de climatización y las cámaras frigoríficas, descrito en el Pliego de Condiciones Técnicas en los centros y dependencias pertenecientes a la Excma. Diputación Provincial de Alicante y del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, lo que se relaciona con la necesidad anteriormente indicada.